



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-180

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de su competencia, formula atenta solicitud al titular de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, al inicio del proceso de estructuración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado a partir del ejercicio fiscal 2017, considere la creación de un Fondo de Capitalidad en aras de fortalecer la suficiencia presupuestaria que permita continuar, potenciar y mantener políticas públicas, subsidios y programas que incentiven un mayor desarrollo en materia de infraestructura de servicios y proyectos de urbanismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Secretaría de Finanzas establecerá los lineamientos de operación respecto al ejercicio del monto asignado y los criterios y mecanismos para su ejercicio, además de establecer las reglas de seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos correspondientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA**

ERIKA CRESPO CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS ENRIQUE VÁZQUEZ CERDA

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, FORMULA ATENTA SOLICITUD AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, AL INICIO DEL PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2017, CONSIDERE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CAPITALIDAD EN ARAS DE FORTALECER LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE PERMITA CONTINUAR, POTENCIAR Y MANTENER POLÍTICAS PÚBLICAS, SUBSIDIOS Y PROGRAMAS QUE INCENTIVEN UN MAYOR DESARROLLO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y PROYECTOS DE URBANISMO.